Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos
LEY 20 - SEPT 14/84- DECRETO REGLAMENTARIO 1412 - MAYO 2/86
NIT: 860.532.782-4

CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA
Y
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

MATRÍCULA PROFESIONAL DEFINITIVA No. 8312

El **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP**, se permite certificar que el Ingeniero(a) de Petróleos **VIVIANA ANDREA CUBIDES RINCON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.206.094 expedida en Bogotá D.C. - Colombia, se encuentra registrado en nuestros archivos con Matricula Profesional Definitiva No. 8312, mediante Resolución No. 1669 del diecisiete (17) de abril de dos mil quince (2015).

Que hasta la fecha no ha tenido antecedentes disciplinarios y durante el ejercicio de su profesión como Ingeniero de Petróleos no ha estado suspendido o excluido del ejercicio de la profesión y ha observado las normas de ética establecidas, de acuerdo al Código de Ética Profesional para el ejercicio de la Ingeniería en General y sus profesiones afines y auxiliares.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VENCIMIENTO:
18 de agosto del 2025

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
53bd113691



CESAR PATIÑO SUAREZ
Presidente

Puede validar la autenticidad de este documento ingresando el código de verificación y el número del documento de identificación en la dirección: https://www.cpip.org.co/solicitudes/certificados.php